

3 Otra información y logros obtenidos

La Agencia Madrileña de Atención Social dispone de los siguientes centros de día y residencias para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas:

- CADP Arganda: centro de día y centro residencial.
- CADP Dos de Mayo: centro de día y centro residencial.
- CADP Getafe: centro de día y centro residencial.
- CADP Mirasierra: centro de día y centro residencial.
- CADP Reina Sofía: centro de día y centro residencial.
- Centro de Día Ángel de la Guarda: centro de estancia diurna.
- Centro de Día Juan Ramón Jiménez: centro de estancia diurna.

La Agencia Madrileña de Atención Social dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 para sus Centros para Personas con Discapacidad Intelectual certificado por AENOR, cuyo alcance incluye la atención integral a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid, mediante los siguientes servicios:

- Centro Residencial (alojamiento, manutención, cuidado y apoyo personal, atención sanitaria, rehabilitación, atención psicológica, social y familiar).
- Centro de Día (manutención, cuidado y apoyo personal, atención sanitaria, rehabilitación, atención psicológica, social y familiar).

La Agencia Madrileña de Atención Social tiene certificado un sistema de gestión de calidad general desde el año 2010, renovado en 2018, otorgado por la Entidad Lloyd's Register Quality Assurance, para sus centros según la Norma ISO 9001:2015 en los procesos relacionados con la seguridad alimentaria, la gestión de quejas y sugerencias y la solución de hallazgos procedentes de Inspecciones.

La Agencia Madrileña de Atención Social está adscrita al Programa PREDEA, formando parte de la Red Pública en la atención a personas con discapacidad intelectual con la finalidad de realizar programas destinados a la prevención, detección y atención de abusos.

4 Información de contacto

CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS.

C/ Agustín de Foxá, 31 - 28036 Madrid.

Horario de atención al público:

Lunes – Viernes: De 9:00 a 14:00 horas.

[Portal Web.](#)



Líneas: 5, 14, 16, 27, 42, 49, 66, 67, 70, 107, 124, 129, 134, 135, 147, 150, 173, 174, 176, 177, 178, T62 y SE704.



Chamartín: (Líneas 1 y 10). Pza. Castilla: (Líneas 1, 9 y 10).



Estación: Chamartín: C1, C2, C7 y C10.

Portal de Transparencia: www.madrid.org/cartas-servicios.



CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (AMAS)

APROBADA EL 30 DE JULIO DE 2019 (BOCM N° 188, DE 09/08/2019)



INFORMADA FAVORABLEMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

0 Presentación

La Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) se configura como un Organismo autónomo de carácter administrativo de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad que surge con la **Misión** de ofrecer Servicios Sociales Especializados a Mayores, Personas con Discapacidad Intelectual, Menores, Mujeres Gestantes o Madres en riesgo de exclusión y Personas Vulnerables de la Comunidad de Madrid.

Estos Servicios se prestarán a través de la red de centros, que serán gestionados conforme a altos estándares de calidad y en constante búsqueda de la excelencia. En ellos se trabajará proactivamente por el fomento de la autonomía y el desarrollo personal, la asistencia y cuidados especializados a personas dependientes, y la integración social, todo ello orientado a la persona y con el compromiso de la salvaguarda de la dignidad de todos los usuarios.

La Agencia Madrileña de Atención Social actúa con plena Vocación de Servicio, con el fin de ser un referente en la prestación de servicios sociales cualificados de la Comunidad de Madrid, ofreciendo un servicio de alto valor añadido para sus usuarios, generado con altos niveles de profesionalidad y experiencia.

Los Centros Residenciales y de Día son centros destinados a la atención de personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Ofrecen cuidados personales relacionados con las actividades de la vida diaria y atención especializada integral, fomentando la autonomía personal y social de los usuarios, mediante programas, actividades y apoyos personalizados, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y promover su inclusión en la comunidad.

Estos centros disponen de plazas para usuarios en estancias diurnas (Centro de Día) y

1 Relación de servicios

- Cuidados personales y asistenciales.
- Mantenimiento del mayor nivel de autonomía en las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y asistencia a la dependencia.
- Prevención y Promoción de la salud.
- Atención especializada para la estimulación sensorial, promoción de la actividad física y deportiva, cultural y de ocio en el centro y en el entorno comunitario, como medio para la integración social y un estilo de vida saludable.
- Unidades socio-educativas que facilitan el fomento de la autonomía personal y social, acorde a las necesidades de cada persona.

- Valoración de las necesidades de Rehabilitación y dispositivos de apoyo.
- Fomento de las relaciones familiares e interpersonales mediante la Información, comunicación y apoyo a las familias de los usuarios para propiciar su participación activa en los programas del centro.
- Aplicación de la metodología de Planificación de Apoyos Personalizados (P.A.P.), orientada hacia una mejora de la calidad de vida propiciando la participación de las personas con discapacidad intelectual en su proyecto de vida.
- Servicios de hostelería, transporte, seguridad y alojamiento en los centros con plaza de residencia.

2 Compromisos de calidad

Mantenemos actualizado el Programa Individual de Atención de todos los usuarios (P.I.A.) con una periodicidad mínima de 6 meses.

Fomentamos la participación de las familias en el proceso de atención de cada usuario, así como en el ingreso y acogida en el centro. Realizamos encuestas de satisfacción a las familias durante el primer mes de ingreso para valorar el ingreso y adaptación al centro manteniendo un índice de satisfacción global igual o superior a 8 sobre 10.

Controlamos la calidad de los Servicios Prestados. Anualmente nuestros centros son inspeccionados y auditados por organizaciones especializadas.

Evaluamos la satisfacción global de las familias con nuestros servicios, a través de encuestas anuales logrando un índice de satisfacción igual o superior a 7,5 sobre 10 en el conjunto de los centros.

Valoramos las necesidades personales y asistenciales y planificamos los cuidados para las actividades básicas de la vida diaria, adaptado al perfil funcional de los usuarios de los Centros. Todos los usuarios dispondrán de una historia individualizada integral.